



UNIDAD DE ASESORÍA
PRESUPUESTARIA

21 JUL. 2017

SENADO

OFICIO N° 394 /

ANT.: Glosas de la Ley de Presupuestos N°20.981, año 2017, Partida 18 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

MAT: Remite Informe con el estado de gasto de Transferencias a SERVIU, en cumplimiento a lo establecido en Glosa Presupuestaria 13.

ADJ: Informe de transferencias a SERVIU.

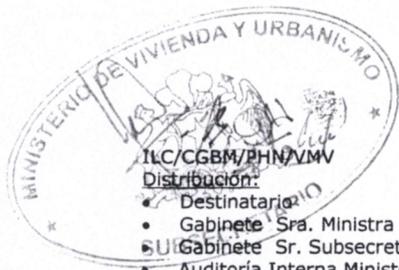
SANTIAGO, 18 JUL 2017

**A : SRES. COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS
SRES. DEPTO. DE EVALUACIÓN DE LA LEY, CÁMARA DE DIPUTADOS
SRES. UNIDAD ASESORÍA PRESUPUESTARIA DEL SENADO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS**

DE : MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público para el año 2017, y a fin de dar respuesta al requerimiento establecido en la Glosa Presupuestaria 13 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo; se remite informe con el estado de gasto de los fondos que se pongan a disposición de los SERVIU, detallando montos, instituciones beneficiadas y destino de los recursos, al primer semestre del año 2017.

Saluda atentamente a Ud.,



ILC/CGBM/PHN/VMV

Distribución:

- Destinatario
- Gabinete Sra. Ministra
- Gabinete Sr. Subsecretario de V. y U.
- Auditoría Interna Ministerial
- División de Finanzas
- Depto. Presupuestos
- Oficina de Partes y Archivos



**PAULINA SABALL ASTABURUAGA
MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

SENADO
21 JUL 2017
UNIDAD DE ASESORIA
FISCALIA

Minuta

"Otras Transferencias a SERVIU"



MINVU

Santiago, Julio 2017

INTRODUCCIÓN

En la Ley de Presupuestos 2017 Ley N° 20.981, se disponen recursos para gastos de inversión originados por situaciones de emergencia, definidos mediante resolución fundada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con copia a la Dirección de Presupuestos, que debe cumplir con la glosa presupuestaria número 13 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que dice:

"Para gastos de inversión originados por situaciones de emergencia, definidos mediante resolución fundada del Ministro de Vivienda y Urbanismo, con copia a la Dirección de Presupuestos.

Tratándose de situaciones calificadas como de calamidad pública (terremotos, inundaciones, aluviones, etc.) se podrá financiar todo tipo de gastos, con excepción de aquellos asociados a personal.

Los fondos que se pongan a disposición de los SERVIU no ingresarán a sus presupuestos. Su aplicación no podrá significar compromisos para años siguientes.

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo deberá enviar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el estado de gasto de estos fondos, detallando montos, instituciones beneficiadas y destino de los recursos."

Los recursos asignados en la Ley de Presupuestos 2017 para la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo en la asignación 33.03.001 Otras Transferencia a SERVIU corresponden a M\$414.388.

A continuación se informan los recursos asociados a la glosa presupuestaria 13 para el año 2017:

PRESUPUESTO ASIGNADO 2017 (a junio)	Monto (M\$)
LEY DE PRESUPUESTOS 2017 N° 20.981	
Ítem 33.03.001 Otras Transferencia a SERVIU/Subsecretaría V. y U.	414.388
TOTAL PRESUPUESTO OTRAS TRANSFERENCIA A SERVIU	414.388

Informe Semestral N°1 (Junio 2017)

Al primer semestre del año en curso, la ejecución presupuestaria refleja que se han cursado dos solicitudes respecto de estos fondos, por un monto total de M\$92.707, para las regiones del Maule y del Biobío.

Estos recursos se destinaron para atender la emergencia ocasionada por los incendios forestales que afectaron a las regiones del Maule y Biobío.

Junto a lo anterior, se autorizaron modificaciones que no implicaron gasto con cargo a estos recursos para las regiones del Maule y de Arica Parinacota, siendo este último caso para concretar la demolición de inmuebles emplazados en conjuntos habitacionales de la comuna de Arica.

La modificación efectuada en la región de Arica y Parinacota señalada anteriormente, corresponde a recursos ejecutados y transferidos con cargo al Presupuesto del año 2016.

A continuación se presenta el detalle de las transferencias que dan respuesta a los requerimientos regionales asociado a estos recursos, a junio del año 2017¹:

REGIÓN	RESOLUCIONES	CONCEPTO	Monto (M\$)
SERVIU MAULE	N°1846 de fecha 03.03.2017	AUTORIZA FINANCIAMIENTO PARA INSTALACION Y HABILITACION DE EX HOSTERIA DE CONSTITUCION EN LA REGION DEL MAULE ²	78.254
SERVIU MAULE	N°6968 de fecha 01.06.2017	MODIFICACION RESOLUCION N° 1846, (V. Y U.), DE 2017 QUE AUTORIZÓ FINANCIAMIENTO PARA INSTALACION Y HABILITACION DE EX HOSTERIA DE CONSTITUCION EN LA REGION DEL MAULE.	0

¹ La entrega de estos recursos se imputará a la asignación 18.01.01.33.03.001 Otras Transferencias a SERVIU, Glosa N°13 de la Ley de Presupuestos N° 20.981 del Sector Público para el año 2017.

² Recursos que habilitan la primera planta de la Ex Hostería (instalaciones eléctricas, iluminación, redes, telefonía y habilitación de accesos) permitiendo disponer de oficinas SERVIU para apoyar el proceso de reconstrucción, producto de los incendios forestales ocurridos en enero del presente año, que afectaron diversas comunas de la Región.

REGIÓN	RESOLUCIONES	CONCEPTO	Monto (M\$)
SERVIU BIOBIO	N°2745 de fecha 24.03.207	AUTORIZA FINANCIAMIENTO PARA GASTOS OPERACIONALES ASOCIADOS A SITUACION DE CATASTROFE PRODUCTO DE LOS INCENDIOS FORESTALES OCURRIDOS EN LA REGION DEL BIOBIO.	14.453
SERVIU ARICA Y PARINACOTA	N°6960 de fecha 01.06.2017	MODIFICA RESOLUCION EXENTA N° 4824, (V. Y U.), DE 2016 QUE AUTORIZÓ FINANCIAMIENTO PARA ATENDER EMERGENCIA OCACIONADA POR LA CONTAMINACION DE POLIMETALES EN SECTORES DE LA COMUNA DE ARICA.	0

Informe Semestral N°1 (Junio 2017)

Glosa N° 13
Departamento de Presupuestos
División Finanzas